



## EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD COMUNICA

### SUMARIO

- \* [RESOL-2019-169-GDEBA-MSGP](#) Y [RESOL-2019-212-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGOS EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SOCIALES.
- \* [RESOL-2019-170-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGOS EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INTELIGENCIA CRIMINAL, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD LOCAL.
- \* [RESOL-2019-172-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGOS EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE COMUNICACIONES.
- \* [RESOL-2019-174-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGOS EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE POLICÍA CIENTÍFICA.
- \* [RESOL-2019-196-GDEBA-MSGP](#), [RESOL-2019-201-GDEBA-MSGP](#) Y [RESOL-2019-202-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO CARGOS EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA, SUBCOORDINACIÓN GENERAL OPERATIVA.
- \* [RESOL-2019-203-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGOS EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA, SUBCOORDINACIÓN GENERAL OPERATIVA.
- \* [RESOL-2019-204-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGOS EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SINIESTRAL.
- \* [RESOL-2019-205-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO CARGO EN EL ÁMBITO DE LA AUDITORÍA GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS, DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA OPERACIONAL.
- \* [RESOL-2019-206-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGOS EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA LEGAL, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN GENERAL DE CAPITAL HUMANO, DIRECCIÓN DE SANIDAD.
- \* [RESOL-2019-207-GDEBA-MSGP](#) Y [RESOL-2019-210-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO CARGOS EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SINIESTRAL.
- \* [RESOL-2019-208-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO CARGO EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE COMUNICACIONES.
- \* [RESOL-2019-211-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGOS EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE POLICÍA CIENTÍFICA, DIRECCIÓN REGISTRO DE ANTECEDENTES COMISARIO JUAN VUCETICH.
- \* [RESOL-2019-8-GDEBA-SSPEICMSGP](#), AUTORIZANDO CAPACITACIÓN A PLANTELES DE ALBATROS RUGBY CLUB LA PLATA.
- \* [RESOL-2019-9-GDEBA-SSPEICMSGP](#), APROBANDO CURSO DE CAPACITACIÓN “TUTORÍAS ENTRE PARES, ROL DEL COMPAÑERO TUTOR”.
- \* [RESOL-2019-10-GDEBA-SSPEICMSGP](#), AUTORIZANDO CURSOS DE CAPACITACIÓN.
- \* [RESOL-2019-73-GDEBA-DPGSPMSGP](#), SANCIONANDO PRESTADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA RANGER VIP S.R.L.
- \* [SUPLEMENTO DE CAPTURAS](#).
- \* [SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES](#).
- \* [SUPLEMENTO DE SECUESTROS](#).
- \* [SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO](#).

### PARA CONOCIMIENTO DE PERSONAL



**Número:** RESOL-2019-169-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 25 de Febrero de 2019

**Referencia:** Expte. N° EX-2018-18429940-GDEBA-DDPRYMGEMSGP Pablo Daniel LOPEZ.

---

**VISTO** el expediente N° EX-2018-18429940-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones de referencia, el Superintendente de Servicios Sociales propicia la designación del Comisario Inspector del Subescalafón Comando Pablo Daniel LOPEZ, legajo N° 23.116, en el cargo de Jefe División Secretaría;

Que mediante Decreto N° DECTO-2018-1073-GDEBA-GPBA, se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que mediante Resolución N° 2855/15, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Servicios Sociales;

Que por Resolución N° 1117/15, se designó en el cargo de Jefe División Secretaría a la entonces Subcomisario del Subescalafón Comando Paula Cecilia GALLARDO, legajo N° 23.681, por lo que procede su limitación;

Que el Superintendente General de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que analizados los antecedentes del funcionario policial, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar, a partir del 28 de agosto de 2018, la designación en el cargo de Jefe División Secretaría de la Comisario del Subescalafón Comando Paula Cecilia GALLARDO (DNI 24.899.868 - clase 1976), legajo N° 23.681, dispuesta por Resolución N° 1117/15.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, Superintendencia de Servicios Sociales, en el cargo de Jefe División Secretaría, al Comisario Inspector del Subescalafón Comando Pablo Daniel LOPEZ (DNI 24.869.018 - clase 1975), legajo N° 23.116.

**ARTÍCULO 3°.** Intimar al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumplimente con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° DECTO-2018-899-GDEBA-GPBA.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, al Departamento Liquidación de Haberes, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RITONDO Cristian Adrián  
Date: 2019.02.25 16:13:24 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Cristian Ritondo  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

**Resolución**

Número: RESOL-2019-170-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 25 de Febrero de 2019

**Referencia:** Expte. N° EX-2018-07452307-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y agregado Daniel Heriberto LACUNZA y otros.

---

**VISTO** los expedientes N° EX-2018-07452307-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y N° EX-2018-07561440-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

**CONSIDERANDO:**

Que los expedientes citados en el acápite, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que por las actuaciones de referencia, la Superintendente de Seguridad Local propicia las designaciones del personal policial individualizado en el ANEXO II en los cargos que allí se especifican;

Que mediante Decreto N° DECTO-2018-1073-GDEBA-GPBA, se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que por Resolución N° 256/15 y su modificatoria N° 2854/15, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Seguridad Local;

Que asimismo, corresponde disponer la limitación de las designaciones del personal policial que se detalla en el ANEXO I;

Que el Subsecretario de Planificación e Inteligencia Criminal ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que analizados los antecedentes de los funcionarios policiales, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2019-01844812-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, Superintendencia de Seguridad Local, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2019-01844840-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

**ARTÍCULO 3°.** Intimar al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumplimente con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° DECTO-2018-899-GDEBA-GPBA.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, al Departamento Liquidación de Haberes, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RITONDO Cristian Adrián  
Date: 2019.02.25 16:15:32 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Cristian Ritondo  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

**Anexo**

**Número:** IF-2019-01844812-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 22 de Enero de 2019

**Referencia:** ANEXO I Expte. N° EX-2018-07452307-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, Daniel Heriberto LACUNZA y otros.

---

**ANEXO I**

Comisario Inspector del Subescalafón Comando David Osmar PUSSATTI (DNI 21.617.913 - clase 1970), legajo N° 19.537, a quien se le limita a partir del 7 de julio del 2016, la designación en el cargo de Subjefe de Unidad de Policía de Prevención Local Berazategui, dispuesta por Resolución N° 1410/15.

Comisario del Subescalafón Comando Néstor Hernán CALDIERO (DNI 24.408.887 - clase 1975), legajo N° 22.889, a quien se le limita a partir del 27 de abril del 2017, la designación en el cargo de Jefe Sección Centro de Despacho 25 de Mayo, dispuesta por Resolución N° 238/17.

Comisario del Subescalafón Comando Juan Carlos GOTELLI (DNI 22.630.296 - clase 1972), legajo N° 21.421, a quien se le limita a partir del 14 de julio del 2014, la designación en el cargo de Jefe de Estación de Patrulla Rural Salliquelo, dispuesta por Resolución N° 511/14.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2019.01.22 19:07:42 -0300

WALTER DAMIAN SENA  
Subdirector  
Dirección de Personal - Regimenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

**Anexo**

**Número:** IF-2019-01844840-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 22 de Enero de 2019

**Referencia:** ANEXO II Expte. N° EX-2018-07452307-GDEBA-DDPRYMGEMSGP Daniel Heriberto LACUNZA y otros.

---

**ANEXO II**

**JEFE DE UNIDAD DE POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL SALADILLO**

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Daniel Heriberto LACUNZA (DNI 20.484.695 - clase 1969), legajo N° 18.086.

**JEFE DE UNIDAD DE POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL 25 DE MAYO**

Comisario del Subescalafón Comando Néstor Hernán CALDIERO (DNI 24.408.887 - clase 1975), legajo N° 22.889.

**JEFE DE UNIDAD DE POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL PERGAMINO**

Comisario del Subescalafón Comando Alberto Luis TORAL (DNI 25.623.146 - clase 1976), legajo N° 23.961.

**SUBJEFE DE UNIDAD DE POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL MORÓN**

Comisario del Subescalafón Comando Walter Enrique ALTAMIRANO (DNI 22.456.309 - clase 1971), legajo N° 20.885.

**SUBJEFE DE UNIDAD DE POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL LA PLATA**

Comisario del Subescalafón Comando José Ramón BORGES (DNI 24.447.143 - clase 1974), legajo N° 21.746.

**SUBJEFE DE UNIDAD DE POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL MORENO**

Comisario del Subescalafón Comando Juan Carlos GOTELLI (DNI 22.630.296 - clase 1972), legajo N° 21.421.

**SUBJEFE DE UNIDAD DE POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL BERAZATEGUI**

Comisario del Subescalafón Comando Carlos Alejandro PATIÑO (DNI 21.654.339 - clase 1970), legajo N° 19.521.

**SUBJEFE DE UNIDAD DE POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL TANDIL**

Comisario del Subescalafón Comando Sergio Miguel Fernando PECKERLE (DNI 22.697.229 - clase 1972), legajo N° 23.232.

**SUBJEFE DE UNIDAD DE POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL HURLINGHAM**

Comisario del Subescalafón Comando Gabriel Alberto SAAVEDRA (DNI 25.681.216 - clase 1977), legajo N° 23.929.

**SUBJEFE DE UNIDAD DE POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL SAN MARTÍN**

Comisario del Subescalafón Comando Alejandro Fabián VIANA (DNI 22.680.187 - clase 1972), legajo N° 23.382.

**SUBJEFE DE UNIDAD DE POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL ESCOBAR**

Subcomisario del Subescalafón Comando Marcelo Enrique GONZALEZ (DNI 27.566.789 - clase 1979), legajo N° 25.195.

**SUBJEFE DE UNIDAD DE POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL DOLORES**

Subcomisario del Subescalafón Comando Juan Carlos LENCINA (DNI 28.532.645 - clase 1981), legajo N° 26.629.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2019.01.22 19:08:50 -0300'

WALTER DAMIAN SENA  
Subdirector  
Dirección de Personal - Regimenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

**Resolución**

**Número:** RESOL-2019-172-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 25 de Febrero de 2019

**Referencia:** Expte. N° EX-2018-12415706-GDEBA-DDPRYMGEMSGP Andrés Gonzalo HERNANDEZ y otros.

---

**VISTO** el expediente N° EX-2018-12415706-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones de referencia, el Superintendente de Comunicaciones propicia la designación del personal policial individualizado en el ANEXO II en los cargos que se especifican en el mismo;

## **Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires**

---

Que corresponde, asimismo, disponer la limitación de las designaciones en los cargos que se detallan en el ANEXO I;

Que mediante Decreto N° DECTO-2018-1073-GDEBA-GPBA, se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que por Resolución N° 280/11, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Comunicaciones;

Que el Superintendente General de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que analizados los antecedentes de los funcionarios policiales, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989;

Por ello,

### **EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2019-01844977-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, Superintendencia de Comunicaciones, en los cargos que en cada caso se especifica, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2019-01844988-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

**ARTÍCULO 3°.** Intimar al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumplimente con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° DECTO-2018-899-GDEBA-GPBA.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, al Departamento Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RITONDO Cristian Adrián  
Date: 2019.02.25 16:18:26 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Cristian Ritondo  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

**Anexo**

**Número:** IF-2019-01844977-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 22 de Enero de 2019

**Referencia:** ANEXO I Expte. N° EX-2018-12415706-GDEBA-DDPRYMGEMSGP Andrés Gonzalo HERNANDEZ y otros.

---

### **ANEXO I**

Comisario Mayor del Subescalafón Profesional Julio Alejandro LENCINA (DNI 17.189.472 - clase 1964), legajo N° 21.256, a quien se le limita a partir del 23 de febrero de 2018, la designación en el cargo de Jefe División Ingeniería y Servicios Tecnológicos, dispuesta por Resolución N° 263/12.

Comisario Inspector del Subescalafón Profesional Sandra Graciela SANTORO (DNI 17.992.448 - clase 1966), legajo N° 24.032, a quien se le limita a partir del 15 de septiembre de 2017, la designación en el cargo de Jefe Sección Costos y Facturación (División Telefonía - Departamento Sistemas de Telefonía y Redes), dispuesta por Resolución N° 264/12.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Luis Aníbal VAZQUEZ (DNI 23.153.171 - clase 1973), legajo N° 21.222, a quien se le limita a partir del 27 de febrero de 2018, la designación en el cargo de Jefe Sección Centro de Despacho Pergamino dispuesta por Resolución N° 238/17.

Comisario del Subescalafón Comando José Alberto CHAVEZ (DNI 22.361.692 - clase 1971), legajo N° 21.777, a quien se le limita a partir del 21 de marzo de 2018, la designación en el cargo de Jefe Sección Táctica Satelital dispuesta por Resolución N° 238/17.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2019.01.22 19:13:04 -03'00'

WALTER DAMIAN SENA  
Subdirector  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

**Anexo**

**Número:** IF-2019-01844988-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 22 de Enero de 2019

**Referencia:** ANEXO II, Expte. N° EX-2018-12415706-GDEBA-DDPRYMGEMSGP Andrés Gonzalo HERNANDEZ y otros.

---

**ANEXO II**

**JEFE DIVISIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS (DEPARTAMENTO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO)**

Oficial Inspector del Subescalafón Comando Andrés Gonzalo HERNANDEZ (DNI 27.384.194 - clase 1979), legajo N° 168.809.

**JEFE SECCIÓN RED RADIOELÉCTRICA ENLACES CON FUERZAS FEDERALES (DEPARTAMENTO REDES OPERATIVAS - DIRECCIÓN OPERATIVA DE COMUNICACIONES)**

Comisario del Subescalafón Comando José Alberto CHAVEZ (DNI 22.361.692 - clase 1971), legajo N° 21.777.

**JEFE SECCIÓN CENTRO DE DESPACHO PERGAMINO (DEPARTAMENTO REDES OPERATIVAS - DIRECCIÓN OPERATIVA DE COMUNICACIONES)**

Comisario del Subescalafón Comando Ceferino Máximo MUÑOZ (DNI 24.193.849 - clase 1974), legajo N° 23.189.

**JEFE SECCIÓN COSTOS Y FACTURACIÓN (DIVISIÓN TELEFONÍA - DEPARTAMENTO SISTEMAS DE TELEFONÍA Y REDES)**

Subcomisario del Subescalafón Comando Hernán SAULLO (DNI 23.615.458 - clase 1974), legajo N° 24.916.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2019.01.22 19:13:38 -03'00'

WALTER DAMIAN SENA  
Subdirector  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

**Resolución**

**Número:** RESOL-2019-174-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 25 de Febrero de 2019

**Referencia:** Expte. N° EX-2018-29720002-GDEBA-DDPRYMGEMSGP Silvio Gabriel GARCÍA y otros.

---

**VISTO** el expediente N° EX-2018-29720002-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones de referencia, la Superintendente de Policía Científica propicia la designación del personal policial individualizado en el ANEXO II en los cargos que se especifican en el mismo;

Que corresponde, asimismo, disponer la limitación de las designaciones en los cargos que se detallan en el ANEXO I;

Que mediante Decreto N° DECTO-2018-1073-GDEBA-GPBA, se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que mediante Resolución N° 1547/11, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Policía Científica;

Que por Resolución N° 199/16, se modificó la estructura orgánica de la Superintendencia General de Policía;

Que el Superintendente General de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que analizados los antecedentes de los funcionarios policiales, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos detallados, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2019-04319529-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, Superintendencia de Policía Científica, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2019-04200417-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

**ARTÍCULO 3°.** Intimar al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° DECTO-2018-899-GDEBA-GPBA.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, al Departamento Liquidación de Haberes, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RITONDO Cristian Adrián  
Date: 2019.02.25 16:21:09 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Cristian Ritondo  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

**Anexo**

**Número:** IF-2019-04319529-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 19 de Febrero de 2019

**Referencia:** ANEXO I. Expte N° EX-2018-29720002-GDEBA-DDPRYMGEMSGP Silvio Gabriel GARCÍA y otros.

---

**ANEXO I**

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Silvio Gabriel GARCIA (DNI 23.353.983 - clase 1973), legajo N° 22.325, a quien se le limita a partir del 27 de noviembre de 2018, la designación en el cargo de Director Secretaría y Despacho (Dirección de Coordinación General de Inteligencia Criminal), dispuesta por Resolución N° RESOL-2017-1023-E-GDEBA-MSGP.

Comisario Mayor del Subescalafón Técnico Rubén Javier MURGIA (DNI 18.554.087 - clase 1967), legajo N° 19.875, a quien se le limita a partir del 28 de agosto de 2017, la designación en el cargo de Jefe Delegación Departamental de Policía Científica Mercedes, dispuesta por Resolución N° 361/16.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Lucrecia Mabel DUARTE (DNI 18.354.488 - clase 1967), legajo N° 18.375, a quien se le limita a partir del dictado de la presente, la designación en el cargo de Jefe División Secretaría (Superintendencia de Policía Científica), dispuesta por Resolución N° RESOL-2017-1061-E-GDEBA-MSGP.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2019.02.19 15:33:17 -0300'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

**Anexo**

**Número:** IF-2019-04200417-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 18 de Febrero de 2019

**Referencia:** ANEXO II. Expte N° EX-2018-29720002-GDEBA-DDPRYMGEMSGP Silvio Gabriel GARCÍA y otros.

---

**ANEXO II**

**COORDINADOR GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA**

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Silvio Gabriel GARCIA (DNI 23.353.983 - clase 1973), legajo N° 22.325.

**JEFE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA MERCEDES**

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Diego Fernando BESOMBES (DNI 23.118.982 - clase 1973), legajo N° 20.459.

**JEFE DIVISIÓN SECRETARÍA (SUPERINTENDENCIA DE POLICÍA CIENTÍFICA)**

Comisario del Subescalfón Comando Diego Sebastián GALARZA (DNI 23.829.565 - clase 1974), legajo N° 22.315.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2019.02.19 17:56:53 -0300

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

**Resolución**

**Número:** RESOL-2019-196-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 25 de Febrero de 2019

**Referencia:** Expte. N° EX-2018-07193461-GDEBA-DDPRYMGEMSGP Miguel Francisco DELGADILLO.

---

**VISTO** el expediente N° EX-2018-07193461-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones de referencia, se propicia la designación del Subcomisario del Subescalfón Comando Miguel Francisco DELGADILLO, legajo N° 25.817, en el cargo de Jefe Sección Operaciones y CE.P.A.I.D. (Jefatura Departamental de Seguridad La Matanza "Clase A");

Que mediante Resolución N° 1366/11, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la entonces Superintendencia de Coordinación Operativa;

Que la estructura orgánica de la Superintendencia General de Policía se modificó por Resolución N° 199/16, sustituyéndose en el ámbito de la misma, mediante Resolución N° 1647/16, la denominación "Coordinación Operativa de Seguridad" por "Subcoordinación General Operativa";

Que el Superintendente General de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que analizados los antecedentes del funcionario policial, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Designar, a partir de la notificación, en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, Subcoordinación General Operativa, en el cargo de Jefe Sección Operaciones y CE.P.A.I.D. (Jefatura Departamental de Seguridad La Matanza "Clase A"), al Subcomisario del Subescalfón Comando Miguel Francisco DELGADILLO, legajo N° 25.817, (DNI 26.337.924 - clase 1977), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2°.** Intimar al Subcomisario del Subescalfón Comando Miguel Francisco DELGADILLO, legajo N° 25.817, (DNI 26.337.924 - clase 1977), a que en el plazo de 30 días desde la notificación de la presente, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° DECTO-2018-899-GDEBA-GPBA.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, al Departamento Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RITONDO Cristian Adrián  
Date: 2019.02.25 17:40:22 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Cristian Ritondo  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

**Resolución**

**Número:** RESOL-2019-201-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 25 de Febrero de 2019

**Referencia:** Expte. N° EX-2018-12870059-GDEBA-DDPRYMGEMSGP Gabriel José QUEIROZ.

---

**VISTO** el expediente N° EX-2018-12870059-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones de referencia, se propicia la designación del Comisario Mayor del Subescalafón Comando Gabriel José QUEIROZ, legajo N° 18.611, en el cargo de Jefe Jefatura Departamental de Seguridad Morón "Clase A";

Que mediante Decreto N° DECTO-2018-1073-GDEBA-GPBA, se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que mediante Resolución N° 1366/11, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la entonces Superintendencia de Coordinación Operativa;

Que la estructura orgánica de la Superintendencia General de Policía se modificó por Resolución N° 199/16, sustituyéndose en el ámbito de la misma, mediante Resolución N° 1647/16, la denominación "Coordinación Operativa de Seguridad" por "Subcoordinación General Operativa";

Que el Superintendente General de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que analizados los antecedentes del funcionario policial, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, Subcoordinación General Operativa, en el cargo de Jefe Jefatura Departamental de Seguridad Morón "Clase A", al Comisario Mayor del Subescalafón Comando Gabriel José QUEIROZ (DNI 20.515.714 - clase 1968), legajo N° 18.611.

**ARTÍCULO 2°.** Intimar al Comisario Mayor del Subescalafón Comando Gabriel José QUEIROZ (DNI 20.515.714 - clase 1968), legajo N° 18.611, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumplimente con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° DECTO-2018-899- GDEBA-GPBA.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, al Departamento Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RITONDO Cristian Adrián  
Date: 2019.02.25 17:45:33 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Cristian Ritondo  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

**Resolución**

**Número:** RESOL-2019-202-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 25 de Febrero de 2019

**Referencia:** Expte. N° EX-2018-04217059-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, Luis Darío MANAGO y otro.

---

**VISTO** los expedientes N° EX-2018-04217059-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y N° EX-2018-04217082-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

**CONSIDERANDO:**

Que los expedientes citados en el acápite, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que por las actuaciones de referencia, se propicia la designación del Comisario Inspector del Subescalafón Comando Luis Darío MANAGO, legajo N° 19.479, en el cargo de Jefe de la Policía Comunal de Seguridad Carlos Tejedor (Jefatura Departamental de Seguridad Trenque Lauquen "Clase C") y del Comisario del Subescalafón Comando Eduardo Alberto MARIANI, legajo N° 23.783, en el cargo de Jefe de Estación de Policía Comunal Carlos Tejedor, en el ámbito de la Jefatura Departamental de Seguridad Trenque Lauquen "Clase C";

Que mediante Decreto N° DECTO-2018-1073-GDEBA-GPBA, se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que mediante Resolución N° 1366/11, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la entonces Superintendencia de Coordinación Operativa;

Que la estructura orgánica de la Superintendencia General de Policía se modificó por Resolución N° 199/16, sustituyéndose en el ámbito de la misma, mediante Resolución N° 1647/16, la denominación "Coordinación Operativa de Seguridad" por "Subcoordinación General Operativa";

Que el Superintendente General de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que analizados los antecedentes de los funcionarios policiales, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, Subcoordinación General Operativa, en el cargo de Jefe de la Policía Comunal de Seguridad Carlos Tejedor (Jefatura Departamental

de Seguridad Trenque Lauquen “Clase C”), al Comisario Inspector del Subescalafón Comando Luis Darío MANAGO (DNI 21.653.381 - clase 1970), legajo N° 19.479.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, Subcoordinación General Operativa, Jefatura Departamental de Seguridad Trenque Lauquen “Clase C”, en el cargo de Jefe de Estación de Policía Comunal Carlos Tejedor, al Comisario del Subescalafón Comando Eduardo Alberto MARIANI (DNI 24.386.718 - clase 1975), legajo N° 23.783.

**ARTÍCULO 3°.** Intimar al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumplimente con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° DECTO-2018-899-GDEBA-GPBA.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal – Regímenes Policiales, al Departamento Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RITONDO Cristian Adrián  
Date: 2019.02.25 17:46:15 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Cristian Ritondo  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

**Resolución**

**Número:** RESOL-2019-203-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 25 de Febrero de 2019

**Referencia:** Expte. N° EX-2018-21518638-GDEBA-DDPRYMGEMSGP Christian Luciano GUILLEN.

---

**VISTO** el expediente N° EX-2018-21518638-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones de referencia, se propicia la designación del Comisario Mayor del Subescalafón Comando Christian Luciano GUILLEN, legajo N° 20.570, en el cargo de Jefe Jefatura Departamental de Seguridad Pilar “Clase A”;

Que mediante Decreto N° DECTO-2018-1073-GDEBA-GPBA, se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que mediante Resolución N° 1366/11, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la entonces Superintendencia de Coordinación Operativa;

Que la estructura orgánica de la Superintendencia General de Policía se modificó por Resolución N° 199/16, sustituyéndose en el ámbito de la misma, mediante Resolución N° 1647/16, la denominación “Coordinación Operativa de Seguridad” por “Subcoordinación General Operativa”;

Que por Resolución N° 1209/14, se designó en el cargo de Jefe de Comisaría San Martín, Seccional 9NA. al entonces Comisario del Subescalafón Comando GUILLEN, por lo que procede su limitación;

Que el Superintendente General de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que analizados los antecedentes del funcionario policial, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar, a partir del 13 de abril de 2015, la designación en el cargo de Jefe de Comisaría San Martín, Seccional 9NA. del Comisario Mayor del Subescalafón Comando Christian Luciano GUILLEN (DNI 22.504.568 - clase 1972), legajo N° 20.570, dispuesta por Resolución N° 1209/14.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, Subcoordinación General Operativa, en el cargo de Jefe Jefatura Departamental de Seguridad Pilar "Clase A", al Comisario Mayor del Subescalafón Comando Christian Luciano GUILLEN (DNI 22.504.568 - clase 1972), legajo N° 20.570.

**ARTÍCULO 3°.** Intimar al Comisario Mayor del Subescalafón Comando Christian Luciano GUILLEN (DNI 22.504.568 - clase 1972), legajo N° 20.570, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumplimente con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° DECTO-2018-899-GDEBA-GPBA.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, al Departamento Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RITONDO Cristian Adrián  
Date: 2019.02.25 17:46:58 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Cristian Ritondo  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

**Resolución**

**Número:** RESOL-2019-204-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 25 de Febrero de 2019

**Referencia:** Expte. N° EX-2018-04735116-GDEBA-DDPRYMGEMSGP María Fernanda ZACOUTEGUI.

---

**VISTO** el expediente N° EX-2018-04735116-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones de referencia, el Superintendente de Seguridad Siniestral propicia la designación de la Comisario del Subescalafón Comando María Fernanda ZACOUTEGUI, legajo N° 23.392, en el cargo de Jefe Sección Gestión de Recursos Humanos y Logísticos (Subdirección de Bomberos);

Que mediante Resolución N° 1548/11, modificada por sus similares N° 217/14 y N° RESOL-2017-691-E-GDEBA-MSGP, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Seguridad Siniestral;

Que por Resolución N° 2050/12, se designó en el cargo de Jefe Sección Gestión de Recursos Humanos y Logísticos al entonces Subcomisario del Subescalafón Comando Carlos Martín MIRACCA, legajo N° 21.953, por lo que procede su limitación;

Que el Superintendente General de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que analizados los antecedentes de la funcionaria policial, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar, a partir del 6 de abril de 2018, la designación en el cargo de Jefe Sección Gestión de Recursos Humanos y Logísticos del Comisario del Subescalafón Comando Carlos Martín MIRACCA (DNI 23.615.317 - clase 1973), legajo N° 21.953, dispuesta por Resolución N° 2050/12, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, Superintendencia de Seguridad Siniestral, en el cargo Jefe Sección Gestión de Recursos Humanos y Logísticos (Subdirección de Bomberos) a la Comisario del Subescalafón Comando María Fernanda ZACOUTEGUI (DNI 22.596.308 - clase 1971), legajo N° 23.392, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 3°.** Intimar al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles cumplimente con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° DECTO-2018-899-GDEBA-GPBA.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, al Departamento Liquidación de Haberes, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RITONDO Cristian Adrián  
Date: 2019.02.25 17:47:49 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Cristian Ritondo  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

**Resolución**

**Número:** RESOL-2019-205-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 25 de Febrero de 2019

**Referencia:** Expte. N° EX-2018-18362420-GDEBA-DDPRYMGEMSGP Ramiro José DORANTTI GARCIA.

---

**VISTO** el expediente N° EX-2018-18362420-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones de referencia, el Auditor General de Asuntos Internos propicia la designación del Subcomisario del Subescalafón Comando Ramiro José DORANTTI GARCIA, legajo N° 26.530, en el cargo de Jefe de Departamento Operaciones Región I, dependiente de la Dirección General de Asistencia Operacional;

Que mediante Resolución N° 989/05 se aprobó la estructura orgánica policial de la Dirección de Programación y Operaciones en el ámbito de la Auditoría General de Asuntos Internos, determinándose el cargo de Jefe de Departamento Operaciones Región I, y por Decreto N° DECTO-2018-1073-GDEBA-GPBA, se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que analizados los antecedentes del funcionario policial, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Auditoría General de Asuntos Internos, Dirección General de Asistencia Operacional, en el cargo de Jefe de Departamento Operaciones Región I, al Subcomisario del Subescalafón Comando Ramiro José DORANTTI GARCIA (DNI 26.180.690 - clase 1977), legajo N° 26.530, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2°.** Intimar al Subcomisario del Subescalafón Comando Ramiro José DORANTTI GARCIA (DNI 26.180.690 - clase 1977), legajo N° 26.530, a que en el plazo de 30 días desde la notificación de la presente, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° DECTO-2018-899-GDEBA-GPBA.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, al Departamento Liquidación de Haberes, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RITONDO Cristian Adrián  
Date: 2019.02.25 17:48:27 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Cristian Ritondo  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

**Resolución**

**Número:** RESOL-2019-206-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 25 de Febrero de 2019

**Referencia:** Expte. N° EX-2018-22838663-GDEBA-DDPRYMGEMSGP María Eugenia FERNANDEZ.

---

**VISTO** el expediente N° EX-2018-22838663-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones de referencia, el Director de Sanidad propicia la designación de la Oficial Principal del Subescalafón Administrativo María Eugenia FERNANDEZ, legajo N° 146.795, en el cargo de Jefe Sección Expedientes Médico Laborales (División Medicina Funcional);

Que por Decreto N° DECTO-2018-1073-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;  
Que mediante Resolución N° 578/14, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia General de Policía;

Que por Resolución N° 1635/16, se transfirió orgánica y funcionalmente la Dirección de Sanidad al ámbito de la Dirección General de Capital Humano, dependiente de la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa;

Que mediante Resolución N° 901/14, se designó en el cargo de Jefe Sección Expedientes Médico Laborales a la entonces Subcomisario del Subescalafón Administrativo Zulma Edith MORA, legajo N° 19.857, por lo que procede su limitación;

Que analizados los antecedentes de la funcionaria policial, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar, a partir del dictado de la presente, la designación en el cargo de Jefe Sección Expedientes Médico Laborales, a la Comisario Inspector del Subescalafón Administrativo Zulma Edith MORA legajo N° 19.857, (DNI 12.850.129 - clase 1958), dispuesta por Resolución N° 901/14, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, Dirección General de Capital Humano, Dirección de Sanidad, en el cargo de Jefe Sección Expedientes Médico Laborales (División Medicina Funcional) a la Oficial Principal del Subescalafón Administrativo María Eugenia FERNANDEZ legajo N° 146.795, (DNI 22.416.282 - clase 1972), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 3°.** Intimar al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días desde la notificación de la presente, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° DECTO-2018-899-GDEBA-GPBA.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, al Departamento Liquidación de Haberes, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones y al Departamento Administrativo y Proyectos - Ley N° 10.430 - y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RITONDO Cristian Adrián  
Date: 2019.02.25 17:49:06 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Cristian Ritondo  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

**Resolución**

**Número:** RESOL-2019-207-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 25 de Febrero de 2019

**Referencia:** Expte. N° EX-2018-03576983-GDEBA-DDPRYMGEMSGP Marta Estela FERREIRA y otro.

---

**VISTO** los expedientes N° EX-2018-03576983-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y N° EX-2018-3607222-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

**CONSIDERANDO:**

Que los expedientes citados en el acápite, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que por las actuaciones de referencia, el Superintendente de Seguridad Siniestral propicia la designación de la Oficial Inspector del Subescalafón Comando Marta Estela FERREIRA, legajo N° 164.412, en el cargo de Jefe Sección Protección Ambiental y Centro de Información en Sustancias Peligrosas (División Operativa con Materiales Peligrosos - Dirección de Prevención Ecológica y Sustancias Peligrosas) y del Oficial Inspector del Subescalafón Comando Guillermo Federico ROMERO, legajo N° 166.594, en el cargo de Jefe Sección Coordinación Técnica Judicial e Investigaciones en Delitos Ambientales (División Investigación en Delitos Ambientales - Dirección de Prevención Ecológica y Sustancias Peligrosas);

Que por Resolución N° 1548/11, modificada por sus similares N° 217/14 y N° RESOL-2017-691-E-GDEBA-MSGP, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Seguridad Siniestral;

Que el Superintendente General de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que analizados los antecedentes de los funcionarios policiales, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Designar, a partir de la notificación, en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, Superintendencia de Seguridad Siniestral, en el cargo de Jefe Sección Protección Ambiental y Centro de Información en Sustancias Peligrosas (División Operativa con Materiales Peligrosos - Dirección de Prevención Ecológica y Sustancias Peligrosas), a la Oficial Inspector del Subescalafón Comando Marta Estela FERREIRA legajo N° 164.412, (DNI 25.775.342 - clase 1977), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, a partir de la notificación, en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, Superintendencia de Seguridad Siniestral, en el cargo de Jefe Sección Coordinación Técnica Judicial e Investigaciones en Delitos Ambientales (División Investigación en Delitos Ambientales - Dirección de Prevención Ecológica y Sustancias Peligrosas), al Oficial Inspector del Subescalafón Comando Guillermo Federico ROMERO legajo N° 166.594, (DNI 25.856.598 - clase 1977), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 3°.** Intimar al personal policial, a que en el plazo de 30 días desde la notificación de la presente, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° DECTO-2018-899-GDEBA-GPBA.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, al Departamento Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RITONDO Cristian Adrián  
Date: 2019.02.25 17:49:58 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Cristian Ritondo  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

**Resolución**

**Número:** RESOL-2019-208-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 25 de Febrero de 2019

**Referencia:** Expte. N° EX-2018-19471320-GDEBA-DDPRYMGEMSGP BRICCOLA Ligia.

---

**VISTO** el expediente N° EX-2018-19471320-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones de referencia, el Superintendente de Comunicaciones propicia la designación de la Oficial Subinspector del Subescalafón Comando Ligia BRICCOLA, legajo N° 171.599, en el cargo de Jefe Sección Relatoría (Departamento Control Disciplinario - Superintendencia de Comunicaciones);

Que mediante Resolución N° 280/11, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Comunicaciones;

Que el Superintendente General de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que analizados los antecedentes de la funcionaria policial, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Designar, a partir de la notificación, en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, Superintendencia de Comunicaciones, en el cargo de Jefe Sección Relatoría (Departamento Control Disciplinario - Superintendencia de Comunicaciones) a la Oficial Subinspector del Subescalafón Comando Ligia BRICCOLA legajo N° 171.599, (DNI 25.119.402 - clase 1975), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2°.** Intimar a la Oficial Subinspector del Subescalafón Comando Ligia BRICCOLA legajo N° 171.599, (DNI 25.119.402 - clase 1975), a que en el plazo de 30 días desde la notificación de la presente, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° DECTO-2018-899-GDEBA-GPBA.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, al Departamento Liquidación de Haberes, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RITONDO Cristian Adrián  
Date: 2019.02.25 17:50:37 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Cristian Ritondo  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

**Resolución**

**Número:** RESOL-2019-210-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 25 de Febrero de 2019

**Referencia:** Expte. N° EX-2018-19536173-GDEBA-DDPRYMGEMSGP Damián Esteban FERRARO.

---

**VISTO** el expediente N° EX-2018-19536173-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones de referencia, el Superintendente de Seguridad Siniestral propicia la designación del Teniente del Subescalafón General Damián Esteban FERRARO, legajo N° 162.499, en el cargo de Jefe Sección Abastecimiento y Depósito Judicial (División Prevención, Investigación, Instrucción y Post Explosión - Dirección de Explosivos);

Que mediante Resolución N° 1548/11, modificada por su similar N° RESOL-2017-691-E-GDEBA-MSGP, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Seguridad Siniestral;

Que el Superintendente General de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que analizados los antecedentes del funcionario policial, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, Superintendencia de Seguridad Siniestral, en el cargo de Jefe Sección Abastecimiento y Depósito Judicial (División Prevención,

Investigación, Instrucción y Post Explosión - Dirección de Explosivos), al Teniente del Subescalafón General Damián Esteban FERRARO (DNI 28.488.549 - clase 1980), legajo N° 162.499, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2°.** Intimar al Teniente del Subescalafón General Damián Esteban FERRARO (DNI 28.488.549 - clase 1980), legajo N° 162.499, en caso de corresponder, a que en el plazo de 30 días desde la notificación de la presente, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° DECTO-2018-899-GDEBA-GPBA.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, al Departamento Liquidación de Haberes, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RITONDO Cristian Adrián  
Date: 2019.02.25 17:51:58 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Cristian Ritondo  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

**Resolución**

**Número:** RESOL-2019-211-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 25 de Febrero de 2019

**Referencia:** Expte. N° EX-2018-29211598-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, Eduardo Javier CAVRECICH y otros.

**VISTO** el expediente N° EX-2018-29211598-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones de referencia, la Superintendente de Policía Científica propicia la designación del personal policial individualizado en el ANEXO ÚNICO en los cargos que se especifican en el mismo;

Que por Decreto N° DECTO-2018-1073-GDEBA-GPBA, se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que mediante Resolución N° 1547/11, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Policía Científica;

Que por Resolución N° 2968/11, se designó en el cargo de Jefe Sección Capturas y Secuestros, a la entonces Oficial Principal del Subescalafón Técnico Graciela Liliana PRADERIO, legajo N° 26.081, por lo que procede su limitación;

Que el Superintendente General de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que analizados los antecedentes de los funcionarios policiales, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar, a partir del 29 de diciembre de 2014, la designación en el cargo de Jefe Sección Capturas y Secuestros de la Comisario del Subescalafón Técnico Graciela Liliana PRADERIO (DNI 18.388.993 - clase 1967), legajo N° 26.081, dispuesta por Resolución N° 2968/11.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, Superintendencia de Policía Científica, Dirección Registro de Antecedentes Comisario Juan Vucetich, en los cargos que en cada caso se especifica, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2019-01845072-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

**ARTÍCULO 3°.** Intimar al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumplimente con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° DECTO-2018-899-GDEBA-GPBA.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, al Departamento Liquidación de Haberes, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RITONDO Cristian Adrián  
Date: 2019.02.25 17:53:39 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Cristian Ritondo  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

**Anexo**

**Número:** IF-2019-01845072-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 22 de Enero de 2019

**Referencia:** ANEXO ÚNICO, Expte. N° EX-2018-29211598-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, Eduardo Javier CAVRECICH y otros.

---

**ANEXO ÚNICO**

**JEFE SECCIÓN CAPTURAS Y SECUESTROS (División Registros Nominales - Dirección Registro de Antecedentes Comisario Juan Vucetich)**

Comisario del Subescalafón Comando Eduardo Javier CAVRECICH (DNI 23.102.506 - clase 1973), legajo N° 25.525.

**JEFE SECCIÓN CONTRAVENTORES (División Informes Judiciales y Policiales - Dirección Registro de Antecedentes Comisario Juan Vucetich)**

Comisario del Subescalafón Técnico Edith Mónica LOPEZ (DNI 17.880.522 - clase 1966), legajo N° 22.633.

**JEFE SECCIÓN ARCHIVO DE PRONTUARIOS (División Informes Judiciales y Policiales - Dirección Registro de Antecedentes Comisario Juan Vucetich)**

Subcomisario del Subescalafón Comando Oscar Ramón DIAZ (DNI 22.937.102 - clase 1972), legajo N° 25.554.

**JEFE SECCIÓN CERTIFICADOS (División Expedición de Antecedentes - Dirección Registro de Antecedentes Comisario Juan Vucetich)**

Subcomisario del Subescalafón Comando Rubén Javier RAMIRO (DNI 20.693.096 - clase 1969), legajo N° 25.978.

**JEFE SECCIÓN PROCESADOS (División Informes Judiciales y Policiales - Dirección Registro de Antecedentes Comisario Juan Vucetich)**

Subcomisario del Subescalafón Administrativo Leonardo Javier COPPA (DNI 18.135.339 - clase 1967), legajo N° 130.801.

**JEFE SECCIÓN DECADACTILAR (División Dactiloscopia - Dirección Registro de Antecedentes Comisario Juan Vucetich)**

Oficial Principal del Subescalafón Técnico Viviana Evangelina NAVARRO (DNI 20.909.844 - clase 1968), legajo N° 149.854.

**JEFE SECCIÓN ÍNDICE INFORMÁTICO (División Registros Nominales - Dirección Registro de Antecedentes Comisario Juan Vucetich)**

Oficial Inspector del Subescalafón Comando Noelia Soledad SANCHEZ ORTIZ (DNI 29.195.986 - clase 1981), legajo N° 172.139.

**JEFE SECCIÓN REGISTRO DE TRÁMITES (División Receptoría y Planificación - Dirección Registro de Antecedentes Comisario Juan Vucetich)**

Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo Franco Emmanuel SORIANO (DNI 34.360.370 - clase 1989), legajo N° 192.294.

**JEFE OFICINA PERSONAL Y EXPEDIENTES (Dirección Registro de Antecedentes Comisario Juan Vucetich)**

Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo Agustina SILVA (DNI 28.519.548 - clase 1980), legajo N° 192.293.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2019.01.22 19:17:13 -03'00'

WALTER DAMIAN SENA  
Subdirector  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

**Resolución**

**Número:** RESOL-2019-212-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 25 de Febrero de 2019

**Referencia:** Expte. N° EX-2018-27790772-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, Javier Oscar ASCACIBAR.

**VISTO** el expediente N° EX-2018-27790772-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones de referencia, el Superintendente de Servicios Sociales propicia la designación del Subcomisario del Subescalafón Comando Javier Oscar ASCACIBAR, legajo N° 22.159, en el cargo de Jefe División Automotores (Departamento Logística);

Que mediante Resolución N° 2855/15, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Servicios Sociales;

Que por Resolución N° RESOL-2017-284-E-GDEBA-MSGP, se designó en el cargo de Jefe División Automotores al Comisario del Subescalafón Comando Gastón Hernán Martín ORGOÑEZ, legajo N° 21.979, por lo que procede su limitación;

Que el Superintendente General de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que analizados los antecedentes del funcionario policial, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar, a partir del 14 de noviembre de 2018, la designación en el cargo de Jefe División Automotores del Comisario del Subescalafón Comando Gastón Hernán Martín ORGOÑEZ (DNI 25.042.119 - clase 1976), legajo N° 21.979, dispuesta por Resolución N° RESOL-2017-284-E-GDEBA-MSGP.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, Superintendencia de Servicios Sociales, en el cargo de Jefe División Automotores (Departamento Logística), al Subcomisario del Subescalafón Comando Javier Oscar ASCACIBAR (DNI 24.327.528 - clase 1974), legajo N° 22.159.

**ARTÍCULO 3°.** Intimar al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumplimente con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° DECTO-2018-899-GDEBA-GPBA.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, al Departamento Liquidación de Haberes, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RITONDO Cristian Adrián  
Date: 2019.02.25 18:02:57 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Cristian Ritondo  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

**Resolución**

**Número:** RESOL-2019-8-GDEBA-SSPEICMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 21 de Febrero de 2019

**Referencia:** Expediente N° 21.100-363.326/19

---

**VISTO** el expediente administrativo N° 21.100-363.326/19, por el cual la Dirección de Seguridad Especial Halcón, propicia la realización de una capacitación requerida por Albatros Rugby Club de la localidad de La Plata, destinada a los planteles de las categorías primera e intermedia de esa Institución deportiva, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 02, la Dirección de Seguridad Especial Halcón solicita autorización para capacitar a los planteles de las categorías primera e intermedia de Albatros Rugby Club;

Que a fojas 3, el presidente del Albatros Rugby Club de la localidad de La Plata solicita la posibilidad de brindar una capacitación a los planteles de primera e intermedia categoría de esa Institución;

Que a fojas 12, la Superintendencia de Planeamiento y Operaciones Policiales avala la realización de las jornadas, las que tendrán lugar a partir del primer día lunes del mes de marzo del corriente año;

Que esa iniciativa propone ampliar los lazos entre la Policía de la provincia de Buenos Aires y la comunidad por medio del deporte;

Que el presente ofrecimiento formativo les suministraría a sus cursantes herramientas para fomentar el trabajo en equipo, a través de actividades grupales; estimular el espíritu competitivo y el liderazgo entre pares;

Que la propuesta se enmarca en lo normado por la Ley N° 13.482 y se encuadra en las políticas de formación y capacitación profesional descriptas por la Ley N° 13.982 reglamentada por el Decreto N° 1050/09;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989, el Decreto N° 824/16 y el Decreto N° 137/17;

Por ello,

**EL SUBSECRETARIO DE PLANIFICACIÓN E INTELIGENCIA CRIMINAL  
DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Autorizar la realización de una capacitación destinada a los planteles de primera e intermedia de Albatros Rugby Club La Plata, a desarrollarse en las instalaciones de la Dirección de Seguridad Especial Halcón durante el mes de marzo del corriente año.

**ARTÍCULO 2°.** Disponer que la ejecución, cumplimiento y control del trayecto formativo, la administración y distribución de los recursos que esta capacitación exija, sean llevadas a cabo bajo la responsabilidad de la Dirección de Seguridad Especial Halcón.

**ARTÍCULO 3°.** Establecer que la Dirección de Seguridad Especial Halcón, deberá informar a la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación el efectivo comienzo y finalización de la citada capacitación.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar y notificar a la Superintendencia General de Policía; a la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal; a la Superintendencia de Planeamiento y Operaciones Policiales; a la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación; y dar intervención a la Dirección de Seguridad Especial Halcón. Publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by VENTURA BARREIRO Vicente Mario  
Date: 2019.02.21 11:54:23 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Vicente Ventura Barreiro  
Subsecretario  
Subsecretaria de Planificación e Inteligencia Criminal  
Ministerio de Seguridad



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

**Resolución**

**Número:** RESOL-2019-9-GDEBA-SSPEICMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 21 de Febrero de 2019

**Referencia:** Corresponde Expediente N° 21.100-323.740/18

---

**VISTO** el expediente administrativo N° 21.100-323.740/18, por el cual la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, a través de la Escuela de Policía "Juan Vucetich", propicia la aprobación y realización del curso de capacitación denominado "Tutorías entre pares, rol del compañero tutor", y

**CONSIDERANDO:**

Que este Ministerio de Seguridad impulsa una política de capacitación profesional, mediante la instrumentación de programas y acciones de fortalecimiento destinada a mejorar la formación profesional de los cuadros policiales;

Que esa iniciativa propone consolidar una igualdad de oportunidades de acceso a los circuitos formativos para todo el personal que integra las filas de las Policías de la provincia de Buenos Aires;

Que el presente ofrecimiento formativo les suministraría a sus cursantes herramientas indispensables para atender los marcos legales y procedimentales reglados y demandados para el desempeño de su labor;

Que la propuesta se enmarca en lo normado por la Ley N° 13.482 y se encuadra en las políticas de formación y capacitación profesional descriptas por la Ley N° 13.982, reglamentada por el Decreto N° 1050/09;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989; el DECTO- 2018-1073-GDEBA-GPBA y el Decreto N° 137/17;

Por ello,

**EL SUBSECRETARIO DE PLANIFICACIÓN E INTELIGENCIA CRIMINAL  
DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar el curso de capacitación denominado “**Tutorías entre pares, rol del compañero tutor**”, según se detalla en el Anexo Único (IF-2019-04287939-GDEBA-SSPEICMSGP) que forma parte integrante de la presente, destinado a los alumnos ingresantes al Curso de Oficiales Subayudantes de la Escuela de Policía “Juan Vucetich”, que hayan sido destacados en el promedio de egreso y orden de mérito alcanzado en la Certificación de Formación Profesional Auxiliar en Seguridad Pública.

**ARTÍCULO 2°.** Autorizar a la Escuela de Policía “Juan Vucetich” a realizar la convocatoria correspondiente, a cuyos fines se determinará el tiempo de duración y las características de la misma, los requisitos y la selección de los asistentes.

**ARTÍCULO 3°.** Establecer que la convalidación y acreditación de la presente capacitación, como la asesoría pedagógica queden a cargo de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, a través del Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales.

**ARTÍCULO 4°.** Disponer que la ejecución, cumplimiento y control del trayecto formativo, la administración y distribución de los recursos que esta capacitación exija, sean llevadas a cabo bajo la responsabilidad de la Escuela de Policía “Juan Vucetich”.

**ARTÍCULO 5°.** Determinar que el personal convocado cursará de conformidad con las previsiones legales vigentes, debiendo arbitrar las áreas respectivas los medios tendientes a lograr el presentismo de los cursantes.

**ARTÍCULO 6°.** Designar a la Escuela de Policía “Juan Vucetich” para que instrumente la afectación y desafectación del curso, concretando las comunicaciones correspondientes.

**ARTÍCULO 7°.** Establecer que la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, a través de la Escuela de Policía “Juan Vucetich”, deberá informar a la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación, el efectivo comienzo y finalización de la citada capacitación; como así también, los alumnos que hayan cumplido con los objetivos propuestos al culminar la misma.

**ARTÍCULO 8°.** Registrar, comunicar y notificar a la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal; a la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación; a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial; y dar intervención a la Escuela de Policía “Juan Vucetich”. Publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by VENTURA BARREIRO Vicente Mario  
Date: 2019.02.21 11:54:35 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Vicente Ventura Barreiro  
Subsecretario  
Subsecretaria de Planificación e Inteligencia Criminal  
Ministerio de Seguridad



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

**Anexo**

**Número:** IF-2019-04287939-GDEBA-SSPEICMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 19 de Febrero de 2019

**Referencia:** Corresponde Expediente N° 21.100-323.740/18

**Anexo Único**

**Proyecto de Capacitación**

“Tutorías entre pares, rol del compañero tutor”

**1- Materia.**

Tutorías entre pares en escuelas de formación policial básica.

**2- Tipo de Actividad.**

Curso de capacitación.

**3- Área responsable de la Propuesta.**

Superintendencia de Institutos de Formación Policial, a través de la Escuela de Policía “Juan Vucetich”.

**4- Destinatarios de la Propuesta.**

Alumnos ingresantes al Curso de Oficiales Subayudantes de la Escuela de Policía "Juan Vucetich" que hayan sido destacados en el promedio de egreso y orden de mérito alcanzado en la Certificación de Formación Profesional Auxiliar en Seguridad Pública.

**5- Fundamentación de la Propuesta.**

El presente proyecto de capacitación se encuentra enmarcado en el ámbito formativo de la Escuela de Policía "Juan Vucetich", propone la implementación de tutorías entre pares, orientado a los alumnos ingresantes al curso de Oficiales Subayudantes de la Escuela de Policía "Juan Vucetich" que hayan sido destacados en el promedio de egreso y orden de mérito alcanzado en la Certificación de Formación Profesional Auxiliar en Seguridad Pública. Las tutorías llevadas a cabo en la Institución tendrán como propósito, internalizar experiencias de aprendizaje, adaptaciones al contexto de orden cerrado, acompañamiento en las responsabilidades, fortalecimiento de autonomías, articulando los cambios significativos que los alumnos del primer año de la carrera deban atravesar. Se plantea contribuir en las trayectorias educativas de los alumnos del primer año propiciando la adquisición de competencias, el intercambio de saberes, experiencias vividas, contenidos disciplinares, preparación de materiales y el acompañamiento en situaciones académicas complejas. En este proceso se construirá la identidad como cadete, desde lo simbólico y lo institucional. En estos contextos de interrelación el tutor como el tutorado aprenden de manera colaborativa bajo una modalidad activa y reciproca mediada por un mismo lenguaje. El rol del compañero tutor podrá oficiar de puente ante las dificultades que presentan la transición, permanencia y el logro de la terminalidad de la carrera policial.

**6- Objetivos.**

**General:**

Implementar tutorías con los alumnos ingresantes al curso de Oficiales Subayudantes de la Escuela de Policía "Juan Vucetich", que hayan sido destacados en el promedio de egreso y orden de mérito alcanzado en la Certificación Profesional Auxiliar en Seguridad Pública.

**Específicos:**

Internalizar experiencias de aprendizaje y adaptaciones al contexto de orden cerrado.

Acompañar en la adquisición de hábitos de responsabilidad, fortalecimiento de autonomías.

Posibilitar instancias para la construcción de la identidad del alumno cadete a través de lo simbólico y lo institucional.

Aprender de manera colaborativa bajo una modalidad activa y reciproca con un mismo lenguaje y con alguien con quien se identifica.

**7- Carga horaria.**

La capacitación tendrá una carga horaria total de 30 horas reloj, equivalentes a 45 horas cátedra, distribuidas en 10 horas reloj (15 a horas cátedra) semanales.

**8- Modalidad.**

Presencial.

**9- Duración.**

Se llevará a cabo durante el mes de marzo, teniendo una duración de tres semanas a desarrollarse los días lunes, miércoles y viernes.

**10- Lugar.**

En las instalaciones de la Escuela de Policía "Juan Vucetich" de la provincia de Buenos Aires.

**11- Contenidos Mínimos.**

Psicología del Aprendizaje del Adulto (2hs reloj): Procesos de construcción de la subjetividad- Estructura de la personalidad- Psicología del desarrollo humano- Desarrollo durante la juventud y adultez- Problemáticas propias de la adolescencia y la socialización en contextos institucionales cerrados. Conflicto y violencia- Tipos de violencia Institucional- Perspectiva de género; Conceptualizaciones teóricas sobre Sexo y Género; Construcción social de lo femenino y lo masculino; Política institucional sobre género- Actualización sobre la perspectiva de género.

Comunicación y Oratoria (2hs reloj): Comunicación Institucional (Interna y Externa)- Estrategias comunicativas para hablar en público- Comunicación Social- Comunicación no verbal- La voz: Pronunciación y vocalización. El discurso argumentativo. La Persuasión.

Liderazgo y gestión (2hs reloj): Manejo de grupos- Autoridad- Construcción de la Autoridad- Conceptos de análisis entre Respeto/Sujeto vs. Orden/Objeto. Órdenes y Pedidos- Habla y Escucha- Juicios y Hechos Ofertas Promesas- Transformación de queja en logro de Objetivos- Motivación- Participación- Adaptabilidad al Cambio.

Protocolo y Ceremonial (2hs reloj): Introducción a la actividad ceremonial- Tipos de ceremonias- Jerarquía y tratamiento- Partes de una ceremonia y tipos de uniformes protocolares- Instrucción con y sin armas- Voces de mando- Uso del Uniforme policial- Uso de móviles policiales.

Marco Legal y Normativo de la Escuela de Policía "Juan Vucetich" (2hs reloj): Acuerdos de convivencia Institucional- Reglamento interno.

<b>Materias</b>	<b>Horario</b>
Psicología del Aprendizaje del Adulto	08:00 a 10:00
Marco Legal y Normativo de la Escuela de Policía Juan Vucetich	10:00 a 12:00
Recreo / Almuerzo	12:00 a 13:00 hs
Liderazgo y gestión	13:00 a 15:00
Protocolo y Ceremonial	15:00 a 17:00
Comunicación y Oratoria	17:00 a 19:00

**12- Perfil Docente.**

Los docentes pertenecen a la Planta Funcional de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial.

**13- Evaluación.**

Se realizará una evaluación diagnóstica al inicio. Se contemplan evaluaciones de proceso que se implementaran de acuerdo a los criterios de cada docente y una evaluación final integradora, las cuales serán desarrolladas por cada profesor a cargo. Las mismas deberán reflejarse en la planificación de cada materia.

**14- Bibliografía y Material Didáctico seleccionado.**

Será aportada por cada docente y deberán citarse en la planificación de cada materia.

**15- Logística y Recursos Didácticos.**

Aula- proyector- equipos de audio- fibrones.

**16- Financiamiento de la Propuesta.**

Estará a cargo de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, a través de la Escuela de Policía "Juan Vucetich".

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARÍA para la MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2019.02.19 12:53:32 -03'00'

Vicente Ventura Barreiro  
Subsecretario  
Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal  
Ministerio de Seguridad



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

**Resolución**

**Número:** RESOL-2019-10-GDEBA-SSPEICMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 21 de Febrero de 2019

**Referencia:** Corresponde Expediente N° 21.100-349.426/19

**VISTO** el expediente administrativo N° 21.100-349.426/19, por el cual la Dirección Provincial de Defensa Civil, perteneciente a la Subsecretaría de Emergencias, propicia la reedición de los cursos de capacitación aprobados en los ciclos lectivos 2017 y 2018 por Resoluciones de la entonces Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación y la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, y

**CONSIDERANDO:**

## **Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires**

Que este Ministerio de Seguridad impulsa una política de capacitación profesional, mediante la instrumentación de programas y acciones de fortalecimiento destinada a mejorar la formación profesional de los cuadros policiales;

Que esa iniciativa propone consolidar una igualdad de oportunidades de acceso a los circuitos formativos para todo el personal que integra las filas de las Policías de la provincia de Buenos Aires;

Que el presente ofrecimiento formativo les suministraría a sus cursantes herramientas indispensables para atender los marcos legales y procedimentales reglados y demandados para el desempeño de su labor;

Que por medio de las Resoluciones N° 43/17, 44/17, 45/17, 46/17, 47/17, 48/17 y 49/17 de la entonces Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación; RESOL-2017-35-E-GDEBA-SSPGYEMSGP; RESOL-2018-57-GDEBA-SSPGYEMSGP; RESOL-2018-69-GDEBA-SSPGYEMSGP; RESOL-2018-70-GDEBA-SSPGYEMSGP; RESOL-2018-71-GDEBA-SSPGYEMSGP; RESOL-2018-72-GDEBA-SSPGYEMSGP; RESOL-2018-73-GDEBA-SSPGYEMSGP y RESOL-2018-92-GDEBA-SSPEICMSGP, se aprobaron diferentes cursos de capacitación propiciados por la Dirección Provincial de Defensa Civil;

Que la propuesta se enmarca en lo normado por la Ley N° 13.482 y se encuadra en las políticas de formación y capacitación profesional descriptas por la Ley N° 13.982, reglamentada por el Decreto N° 1050/09;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989, el DECTO- 2018-1073-GDEBA-GPBA y el Decreto N° 137/17;

Por ello,

**EL SUBSECRETARIO DE PLANIFICACIÓN E INTELIGENCIA CRIMINAL  
DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Autorizar la realización en el presente ciclo lectivo de los cursos de capacitación aprobados por medio de las Resoluciones N° 43/17; 44/17; 45/17; 46/17; 47/17; 48/17 y 49/17 de la entonces Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación; RESOL-2017-35-E-GDEBA-SSPGYEMSGP; RESOL-2018-57-GDEBA-SSPGYEMSGP; RESOL-2018-69-GDEBA-SSPGYEMSGP; RESOL-2018-70-GDEBA-SSPGYEMSGP; RESOL-2018-71-GDEBA-SSPGYEMSGP; RESOL-2018-72-GDEBA-SSPGYEMSGP; RESOL-2018-73-GDEBA-SSPGYEMSGP y RESOL-2018-92-GDEBA-SSPEICMSGP, según se detalla en el Anexo Único (IF-2019-01922096-GDEBA-SSPEICMSGP) que forma parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 2°.** Establecer que la Dirección Provincial de Defensa Civil, deberá informar a la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación el efectivo comienzo y finalización de cada una de las capacitaciones; como así también, los alumnos que hayan cumplido con los objetivos propuestos al culminar las mismas.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar y notificar a la Superintendencia General de Policía; a la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal; a la Subsecretaría de Emergencias; a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial; a la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación; y dar intervención a la Dirección Provincial de Defensa Civil. Publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by VENTURA BARREIRO Vicente Mario  
Date: 2019.02.21 11:55:08 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Vicente Ventura Barreiro  
Subsecretario  
Subsecretaria de Planificación e Inteligencia Criminal  
Ministerio de Seguridad



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

**Anexo**

**Número:** IF-2019-01922096-GDEBA-SSPEICMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 23 de Enero de 2019

**Referencia:** Expediente N°21.100-349.426/19

**“Cronograma de capacitación 2019”  
Dirección Provincial de Defensa Civil**

N°	Curso	N° de Resolución	Inicio Tentativo	Vacantes	Contacto de referencia
1	Manejo de Vehículos Aéreos no tripulados (Drones).	Res. 043/17	Enero	8	(221)6161297 educivilcpba@gmail.com
2	Herramientas de comunicación, conducción y trabajo en equipo.	Res. 044/17	A confirmar	30	(221)6161297 educivilcpba@gmail.com
3	Organización municipal de la Defensa Civil y del Sistema de Emergencia.	Res. 045/17	Marzo	30	(221)6161297 educivilcpba@gmail.com
4	Herramientas de planificación para la Defensa Civil.	Res. 046/17	Marzo	30	(221)6161297 educivilcpba@gmail.com
5	Manejo de las Emociones en Urgencias, Emergencias y Desastres.	Res. 047/17	A confirmar	30	(221)6161297 educivilcpba@gmail.com
6	Atención al tratamiento de llamadas de emergencia.	Res. 048/17	A confirmar	30	(221)6161297 educivilcpba@gmail.com
7	Taller de comunicación en emergencias.	Res. 049/17	Enero	30	(221)6161297 educivilcpba@gmail.com
8	Cursos de Primeros Auxilios (RCP).	RESOL-2017-35-E-GDEBA-SSPGYEMSGP	Enero	30	(221)6161297 educivilcpba@gmail.com
9	Taller de Liderazgo en el ámbito de Defensa Civil.	RESOL-2018-55-GDEBA-SSPGYEMSGP	Marzo	30	(221)6161297 educivilcpba@gmail.com
10	Curso Básico de Combatientes de Incendios Forestales- Programa de capacitación en Incendios Forestales.	RESOL-2018-69-GDEBA-SSPGYEMSGP	Marzo	40	(221)6161297 educivilcpba@gmail.com
11	Curso de Jefe de Cuadrilla- Programa de capacitación en Incendios Forestales.	RESOL-2018-70-GDEBA-SSPGYEMSGP	Noviembre	25	(221)6161297 educivilcpba@gmail.com
12	Curso de Uso y Mantenimiento Básico de Motosierras- Programa de capacitación en Incendios Forestales.	RESOL-2018-71-GDEBA-SSPGYEMSGP	Agosto	25	(221)6161297 educivilcpba@gmail.com

13	Curso de Seguridad en el Uso de Medios Aéreos- Programa de capacitación en Incendios Forestales.	RESOL-2018-72-GDEBA-SSPGYEMSGP	Marzo	40	(221)6161297 educivildcpba@gmail.com
14	Curso de Mantenimiento y Uso de Motobombas- Programa de capacitación en Incendios Forestales.	RESOL-2018-73-GDEBA-SSPGYEMSGP	Agosto	25	(221)6161297 educivildcpba@gmail.com
15	Socorrismo en Zonas Agrestes.	RESOL-2018-92-GDEBA-SSPEICMSGP	Marzo	15	(221)6161297 educivildcpba@gmail.com

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2019.01.23 12:48:13 -0300'

Vicente Ventura Barreiro  
Subsecretario  
Subsecretaria de Planificación e Inteligencia Criminal  
Ministerio de Seguridad



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

**Resolución**

**Número:** RESOL-2019-73-GDEBA-DPGSPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 11 de Febrero de 2019

**Referencia:** CC 7699

**VISTO** el expediente N° 21.100-73.572/18 correspondiente a la causa contravencional N° 7.699, en la que resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad privada RANGER VIP S.R.L., y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el acta de fojas 1 y 2, labrada el 8 de mayo de 2014, en la sede de la firma RANGER VIP S.R.L., sita en la calle Presidente Perón N° 3378 de la localidad y partido de San Miguel, lugar en la cual la comisión policial fue atendida por el Sr. IBAÑEZ LAVALLE Gustavo DNI N° 7.774.981, quien manifestó ser el padre de los titulares de la prestadora de marras. Al solicitarle los libros de la empresa en cuestión exigidos por ley, el mismo refirió no poseerlos, emplazándolo seguidamente a que presente dicha documentación en un plazo de 5 días hábiles;

Que la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó que la empresa en cuestión se encuentra bajo cancelación de oficio mediante Resolución N° 401/16 de fecha 16 de mayo de 2016, encontrándose a la fecha firme dicha resolución;

Que debidamente emplazada, la imputada no compareció a ejercer su derecho de defensa en tiempo y forma;

Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artículo 60 incisos 6) y 7) del Decreto N° 1.897/02 y, como tal, participa de las características de los instrumentos públicos, en cuanto a las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de los hechos cumplidos por los funcionarios intervinientes o pasados ante su presencia;

Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en la presente, ha quedado debidamente acreditado que la prestadora de servicios de seguridad privada RANGER VIP S.R.L., no cuenta con un seguro de responsabilidad civil vigente y ha dejado de funcionar en su sede social autorizada sita en la calle Presidente Perón N° 3378 de la localidad y partido de San Miguel;

Que la Ley N° 12.297, en su artículo 24 inciso d) obliga a las prestadoras de servicios de seguridad privada a contar con una sede dentro del territorio provincial en la que se deberá conservar toda la documentación requerida por la normativa vigente, la que será considerada domicilio legal de la empresa, para cuyo cambio o modificación deberá requerirse autorización previa a la Autoridad de Aplicación, conforme lo preceptuado por el artículo 28 inciso b) de la ley citada, a riesgo a de incurrir;

Cabe destacar, que el artículo 56 de la Ley N° 12.297 no sería de aplicación, ya que se trata de una decisión condicionada a causas o medidas que hubieran obstado el otorgamiento de la habilitación respectiva por parte de la Autoridad de Aplicación, y su aplicación devendría abstracto, toda vez que se trata de una prestadora que ya se encuentra cancelada. No obstante ello, esta Dirección considera que en la especie sería aplicable la multa prevista en el artículo 52 de la Ley N° 12.297, por infracción al artículo 47 inciso h de la citada norma;

Que el Área Contable de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó el valor actual del Vigía, a los fines de la aplicación de la sanción correspondiente, en la suma de pesos ciento veinte mil doscientos quince con ochenta y uno centavos (\$ 120.215,81);

Que en igual sentido se expidió la Dirección de Planificación y Coordinación de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada en su condición de Órgano Asesor;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 10, 15 y 23 de la Ley N° 14.803, la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES  
QUE LE CONFIERE LA RESOLUCION N° 122/16  
EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA  
DIRECCION PROVINCIAL PARA LA  
GESTION DE LA SEGURIDAD PRIVADA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Sancionar a la prestadora de servicios de seguridad privada RANGER VIP S.R.L., con domicilio social en la calle Presidente Perón N° 3378 de la localidad y partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires; con cancelación de la habilitación y multa de pesos un millón doscientos dos mil ciento cincuenta y ocho con 10/100 (\$ 1.202.158,10) equivalente a diez (10) vigías, por no constituir y mantener en vigencia un seguro de responsabilidad civil ni constituir las garantías que establezca la Autoridad de Aplicación, ni contar con una sede dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires (artículos 24 incisos b), c), d) y f) , 28 inciso b), 47 inciso h) de la Ley N° 12.297 y artículo 24 inciso d) del Decreto N° 1.897/02).

**ARTÍCULO 2°.** Hacer saber a la imputada que le asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada y publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Seguridad. Una vez firme que se encuentre la presente, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Digitally signed by GRECO Alberto Hector  
Date: 2019.02.11 11:44:06 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Alberto Greco  
Director Provincial  
Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada  
Ministerio de Seguridad

---

**CRISTIAN ADRIÁN RITONDO  
Ministro de Seguridad  
de la Provincia de Buenos Aires**

**Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.**

**CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.**

**Correo Electrónico: [boletininformativo@mseq.gba.gov.ar](mailto:boletininformativo@mseq.gba.gov.ar)**

**Sitio Web: [www.mseq.gba.gov.ar](http://www.mseq.gba.gov.ar)**



## SUPLEMENTO DE CAPTURAS

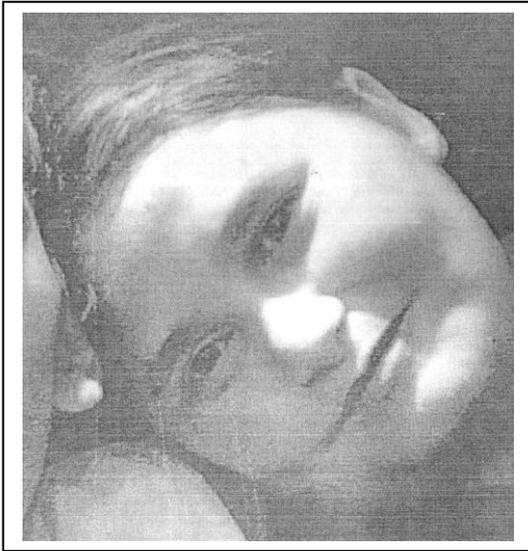
1.-N.N: como de 20 a 30 años de edad, cutis trigueño mate, 1,75 mts. de altura, de peso 70 kgs., cabello rapado y ojos almendrados oscuros. Solicitarla Comisaría San Martín 3ra. - Villa Lynch. Interviene U.F.I. Nº 10 a cargo del Dr. Guozden del Departamento Judicial San Martín. I.P.P Nº 004.952/19. Caratulada "ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS DE FUEGO - VMA. RETAMAZO ALEJANDRO (PERSONAL POLICIAL)". Expediente Nº 21.100-377.718/19.



2.- SUÁREZ MARCOS OSCAR: argentino, de 32 años de edad, instruido, changarin. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,75 mts. de altura aproximadamente, tez morena, cabello corto teñido de rubio y ojos negros. Como seña particular posee tatuajes en cuello y pecho de ambos lados, cicatriz en la nuca hacia la cabeza lado izquierdo. Quien se ausentó el día 23 de febrero de 2019, siendo las 11:00 horas., de su domicilio sito en Dr. Calp Nº 1500 de Junín. Solicitarla Comisaría Junín 2da. Interviene U.F.I. y J. Nº 1 a cargo de la Dra. Lisazo Vanina del Departamento Judicial Junín. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. SUÁREZ CARLA TAMARA. Expediente Nº 21.100-379.792/19.



3.- DOMINGUEZ DEBORA NOELIA: argentina, de 30 años de edad, soltera, analfabeta, instruida, ama de casa, nacida el 03/09/1988 en Capital Federal. Mismo resulta ser de contextura física mediana, tez trigueña, 1,55 mts. de altura, peso 80 kgs. aproximadamente, cabello negro largo y ojos claros los cuales cambian con el tiempo. Padece retraso madurativo de 15 años, problemas en el habla y dificultades para desenvolverse sola en la vía pública. Como seña particular posee tatuaje en antebrazo izquierdo de una corona y lunar en la punta de la nariz. Quien se retiró de su domicilio sito en calle Labarden N° 5205 entre Berna y Rucci de Los Pinos - La Matanza, vistiendo musculosa azul, short estampado multicolor y ojotas blancas. Solicitarla Comisaría Distrital Noroeste 4ta. - Los Pinos Departamental La Matanza. Interviene U.F.I. Criminal y Juicio N° 09 a cargo de la Dra. Palin del Departamento Judicial La Matanza. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. BUSTOS HILDA GLADYS. Expediente N° 21.100-376.224/19.





## SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES

1.- MEZZA SALMA ZOE ALIEN: argentina, de 12 años de edad, instruida, DNI. 47.692.562, nacida el 02/11/2006, hija de Sabrina Piñeiro, domiciliada en Casacuberta N° 6043 de Wilde. Mismo resulta ser de contextura física delgada, tez blanca, 1,60 mts. de altura y cabello largo hasta la cintura castaño. Quien se ausentó del domicilio de su abuela sito en calle Rodo N° 1488 de Wilde, siendo aproximadamente las 04:30 hs., vistiendo posiblemente jeans negro y zapatillas negras o grises. Solicitarla Comisaría Avellaneda 5ta. - Wilde. Interviene U.F.I. N° 3 de las Fiscalías Descentralizadas del Polo Judicial Avellaneda. I.P.P. N° 07-003884-19/00, caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO - DTE. PIÑEIRO SABRINA". Expediente N° 21.100-374.147/19.



REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE SEGURIDAD



**POLICIA**

## SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- GARAVENTO JORGE OMAR: Caratulada "SU DENUNCIA". Secuestro de seis novillitos y tres vacas raza pampa colorada, con número inmutable 333810 y marca. Solicitarla Comando de Prevención Rural – Ruta 6 Sur – San Vicente. Interviene U.F.I Descentralizada San Vicente a cargo de la Dra. Guyot Karina del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100-377.929/19.

# 333810





## SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

1.- ALVAREZ JOHANNA BELEN: argentina, de 23 años de edad, soltera, analfabeta, pensionada por discapacidad, D.N.I. 39.593.348, domiciliada en calle Intendente Ferrer Nº 1380 de San Vicente. Misma resulta ser de contextura física mediana, tez trigueña, 1,50 mts. de altura y cabellos corto ondulado castaño claro. Padece retraso madurativo. Solicitarla Comisaría San Vicente 1ra. Intervienen U.F.I. Descentralizada San Vicente, Juzgado de Garantías Nº 08 Cañuelas y Defensor Oficial Presidente Perón en turno, todos del Departamento Judicial La Plata. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. ALVAREZ ROMINA YESICA. Expediente Nº 21.100-375.109/19.



2.- CRUZ FRANCISCO VALENTÍN (a) "CORRIENTES": de 28 años de edad. Sin más datos. Quien está desaparecido desde el día 10 de febrero del corriente año. Solicitarla Comisaría Florencio Varela 6ta. Interviene U.F.I. y J. Nº 1 a cargo del Dr. Provisionato Darío del Departamento Judicial Quilmes. I.P.P. Nº 13-02-003314-19-00, caratulada "S/AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. QUIJANO ESTER ELIZABETH. Expediente Nº 21.100-379.460/19.

